



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

6799

BUENOS AIRES,

26 AGO 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-1275-15-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS DR. PRESTON S.R.L. solicita la revalidación del certificado de inscripción en el RPPTM PM-1313-207 denominado: GEL DE GRABADO ÁCIDO, MARCA DICKINSON.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del certificado de inscripción en el RPPTM N° PM-1313-207 correspondiente al producto denominado: GEL DE GRABADO ÁCIDO, MARCA DICKINSON, propiedad de la firma LABORATORIOS DR. PRESTON S.R.L., obtenido a través de la Disposición



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 6799

ANMAT 3795/10 de fecha 06 de Julio de 2010, según lo establecido en el anexo que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Aceptase el texto del Anexo de Autorización de Revalidación el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1313-207.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-1275-15-8

DISPOSICION N°

F.R.

6799

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE REVALIDACIÓN

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **6799**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1313-207 y de acuerdo a lo solicitado por la firma LABORATORIOS DR. PRESTON S.R.L., la modificación de los datos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico / Comercial aprobado: GEL DE GRABADO ÁCIDO / DICKINSON.

Autorizado por Disposición ANMAT N° 3795/10 de fecha 06 de Julio de 2010.

Tramitado por expediente N° 1-47-4064-09-3.


DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos	06 de Julio de 2015.	06 de Julio de 2020.

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma LABORATORIOS DR. PRESTON S.R.L. Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-1313-207, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días..... **26 AGO 2015**

Expediente N° 1-47-3110-1275-15-8

DISPOSICIÓN N° **6799**


Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.